

Transp



Resolución Directoral Regional

Nº. 023 -2021-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 20 ENE 2021

VISTO:

El Informe Nº 0001-2020-GRSM/DRASAM/SIGI/LOG, de fecha 19 de Enero del 2021, Nota Informativa Nº. 005-2020-GRSM/DRASAM/DOA/OGA, de fecha 19 de Enero del 2021 y Memorándum Nº 019-2021-GRSM/DRASAM-DOA, de fecha 19 de Enero del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225 – Ley de Contrataciones de Estado, modificado con Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, Artículo 15. plan Anual de Contrataciones 15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes; servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. 15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad;

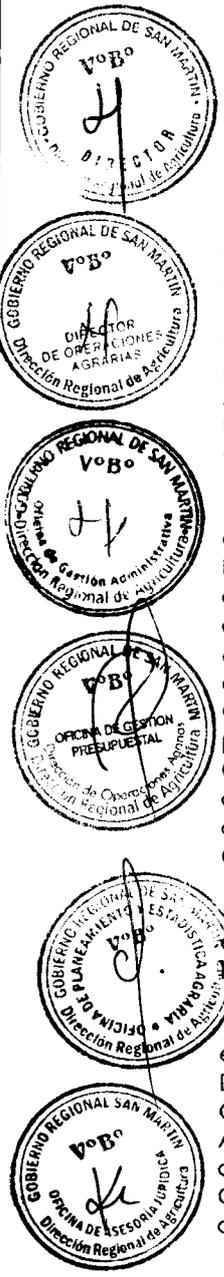
Que, conforme al marco normativo del Reglamento de la Ley Nº 30225 – Ley de Contrataciones del Estado modificado con Decreto Legislativo Nº 1444 y su reglamento modificado por D.S. Nº 344-2018-EF, señala en el Artículo 6. Plan Anual de Contrataciones. 6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3. La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias en el SEACE y cuando lo tuviere en su portal Institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, asimismo para el Año Fiscal 2021 fue aprobado mediante Ley Nº 31084, el Presupuesto para el Sector Público, el mismo que fuera publicado el 07 de Diciembre del 2020; asimismo mediante Resolución Directoral Regional Nº 022-2021-GRSM/DRASAM, se aprueba el PIA 2021;

Que, mediante Informe Nº 0001-2021-GRSM/DRASAM/SIGI/LOG, de fecha 19 de Enero del 2021, el Responsable (e) del Área de Logística presenta el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2021 de la Dirección Regional de Agricultura San Martín; con Nota Informativa Nº. 005-2021-GRSM/DRASAM/DOA/OGA, de fecha 19 de Enero del 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa – DOA, solicita la aprobación vía acto resolutivo del mencionado PAC-2021 y la Dirección de Operaciones Agraria - Dirección Regional de Agricultura San Martín, con Memorándum Nº 019-2021-GRSM/DRASAM-DOA, de fecha 19 de Enero del 2021, autoriza la proyección de la presente resolución de Aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2021;

Que, por las consideraciones expuestas, resulta necesario la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al presente año 2021.

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2021-GRSM/GR, de fecha 05 de Enero del 2021, el Reglamento de Organización y Funciones aprobada mediante Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018 y con las visaciones de los Directores de Planeamiento y Estadística Agraria, Operaciones Agrarias, Asesoría Legal, Jefaturas de Gestión Administrativa y Gestión Presupuestal de la Dirección Regional de Agricultura San Martín;



Resolución Directoral Regional

Nº. 023 -2021-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 20 ENE 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES – PAC de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, para el ejercicio **Fiscal 2021 en su versión inicial**, el mismo que se sujeta a los montos del Presupuesto aprobados en el Presupuestos Institucional de Apertura – PIA del ejercicio Fiscal 2021, conforme a lo expuesto en los considerandos y al siguiente detalle:

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDA DE MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO EN SOLES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MES ESTIMADO
1	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PETRÓLEO DIESEL B5, PARA LAS UNIDADES MÓVILES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA	GALONES	4735	61,081.50	RECURSOS ORDINARIOS RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	ENERO
2	COMPRA POR CATALÓGO (Perú Compras)	BIENES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA LAS DIFERENTES OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA.	UNIDADES	5,363.91	59,003.01	RECURSOS ORDINARIOS RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	ENERO
3	COMPRA POR CATALÓGO (Perú Compras)	BIENES	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA.	UNIDADES	4397.30	48,370.27	RECURSOS ORDINARIOS RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	ENERO
4	COMPRA POR CATALÓGO (Perú Compras)	BIENES	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÓVILES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA.	UNIDADES	156	39,041.86	RECURSOS ORDINARIOS RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	FEBRERO
5	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROFESIONAL COORDINADOR DEL PROYECTO NARANJA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA SAN MARTIN 2021	SERVICIO	1	50,000.00	RECURSOS ORDINARIOS RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	FEBRERO
6	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN COMERCIAL DEL PROYECTO PIP NARANJA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA SAN MARTIN 2021	SERVICIO	1	40,000.00	RECURSOS ORDINARIOS RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	FEBRERO
7	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) DEL PROYECTO PIP NARANJA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA SAN MARTIN 2021	SERVICIO	1	40,000.00	RECURSOS ORDINARIOS RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	FEBRERO

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Dirección Regional de Agricultura San Martín para el ejercicio **Fiscal 2021** sea publicado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro del plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación, acción que debe realizar el Área de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Mariela A. Ríos Navas
DIRECTOR REGIONAL